

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12938** JAZ ZUBIAURRE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2013 aprobó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 37.538,46 euros, mediante la amortización de 6.246 acciones en autocartera, quedando tras ello establecido el capital social en la cantidad de 187.716,34 euros. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del presente anuncio. La operación tendrá carácter inmediato una vez transcurrido el citado plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores. En la misma Junta se acordó aumentar el capital en 124.623,66 euros, elevando el valor nominal de las acciones hasta 10 euros por acción, con cargo a la cuenta de reserva especial para inversiones; y asimismo la ampliación de capital en otros 287.660 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 28.766 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, también con cargo a la cuenta de reserva especial para inversiones. El capital social finalmente ha quedado establecido en 600.000 euros.

Eibar, 17 de octubre de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Elena Zubiaurre Ariznabarreta.

ID: A130060053-1